



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060646/2015
CORDOBA, 30 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 del expte. de referencia, por el Prof. Dr. Marcelo M. Mariscal, Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Sra. Érica Lorena Pérez Daher, en concepto de Horas Extras, a los fines de desempeñar tareas adicionales realizadas de carga de archivos on-line correspondiente a los números de Diciembre 2014 y 2015, durante el mes de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Sueldos a fs. 2;
La autorización conferida a fs. 1 vta.,
Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 5 horas extras correspondientes al mes de **Diciembre/2015**, a la Sra. Erica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo 49.003)**, por el importe bruto de **\$ 516,11.- (Pesos Quinientos Dieciséis con 11/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16 -Sub cuenta 222.-**

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2182
CM.mes

Prof. Dr. ARIEL GOLDRAJ
Secretario de Extensión
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC